**ACTA ACLARATORIA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (CDP / RP)**

**PROCESO / CONTRATO N.º:** 011

En la ciudad de Palermo, a los 28 días del mes de septiembre de 2026, el suscrito Jose Ancizar Angarita Quesada, en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa San Juan Bosco de Palermo Huila, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, deja constancia de la siguiente aclaración presupuestal:

## 1. ANTECEDENTES

- Con fecha 18 de septiembre de 2026, la Entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 035 por un valor de **$29.495.301,00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE)**.
- Con fecha 25 de septiembre 2026, se expidió el Registro Presupuestal (RP) N.º 036 asignado al Contrato N.º 011, suscrito con **SOLUCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**, por un valor a ejecutar de **$29.495.301,00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE)**.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN

En la revisión del expediente y en el registro cargado en la plataforma SECOP II, se evidenció que, si bien el valor total y los rubros presupuestales asignados al CDP N.º 035 y RP N.º 036 son correctos y corresponden a la realidad fiscal de la contratación, se omitió detallar de forma completa una de las fuentes de recursos/financiación que respaldan la ejecución del rubro de material administrativo.

Por lo tanto, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad y trazabilidad presupuestal en el SECOP II y en los sistemas internos de la entidad, se hace necesario formalizar la presente aclaración sin alterar el valor total del amparo presupuestal ni las obligaciones contractuales asumidas.

## 3. ACLARACIÓN

Se aclara expresamente que la estructura de la fuente de financiación para el rubro presupuestal aclarado dentro del CDP N.º 035 y RP N.º 036 es la siguiente:

| **Concepto** | **Información Inicialmente Registrada** | **Información Aclarada / Corregida** |
|---|---|---|
| **Valor Total del Rubro Aclarado** | $4.000.100,00 | $4.000.100,00 *(Sin modificación)* |
| **Rubro Presupuestal** | Textos, libros, guías y demás material administrativo | Textos, libros, guías y demás material administrativo |
| **Fuente(s) de Recursos** | 1. 1.1.02.06.006.06.01.01 Calidad Departamento SGP: **$4.000.100,00** | 1. 1.1.02.06.006.06.01.01 Calidad Departamento SGP: **$4.000.000,00**<br><br>2. 1.1.02.06.006.06.02.01 GRATUIDAD: **$100,00** |

## 4. CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN Y ARCHIVO

El presente documento no modifica el valor total, las especificaciones técnicas ni las cláusulas financieras del contrato, y se expide exclusivamente para precisar el origen y la distribución de la fuente de recursos.

Cárguese copia digitalizada de la presente Acta al expediente del proceso en la plataforma SECOP II.

Para constancia, se firma en Palermo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

**JOSE ANCIZAR ANGARITA QUESADA**
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa San Juan Bosco.